



En Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza un contrato de 71,8 millones para el mantenimiento de la línea de alta velocidad Madrid – Norte

- Se actuará en más de 450 km, en el ámbito de las bases de Olmedo y Villada, así como las subbases de Soto del Real y Villamuriel de Cerrato, durante cuatro años.
- Contribuirá a la conservación de las instalaciones ferroviarias, la seguridad de las circulaciones, la fiabilidad y el confort de los viajeros.

Madrid, 5 de diciembre de 2022 (Mitma).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy y a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha autorizado a Adif a licitar por 71,8 millones de euros (sin IVA) los servicios de mantenimiento de infraestructura, vía y aparatos de vía en la Línea de Alta Velocidad (LAV) Madrid–Norte. El contrato abarca más de 450 km, en el ámbito de las bases de Olmedo (Valladolid) y Villada (Palencia), así como las subbases de Soto del Real (Madrid) y Villamuriel de Cerrato (Palencia). El plazo de ejecución del contrato abarca 48 meses, entre 2023 y 2027.

Con estas actuaciones se contribuye a la óptima conservación del estado de las instalaciones ferroviarias, la seguridad de las circulaciones, la fiabilidad y el confort de los viajeros.

En concreto, los trabajos contemplados incluyen el mantenimiento de los siguientes tramos con parámetros de alta velocidad: Madrid Chamartín Clara Campoamor – Burgos Rosa Manzano; Bifurcación Venta de Baños – León; Burgos Rosa Manzano – Cambiador de Burgos; Bifurcación Cerrato – Cambiador de Villamuriel (Palencia); Bifurcación Cerrato – Bifurcación Soto de Cerrato (Palencia); Bifurcación Estadio Municipal – Cambiador de Clasificación (León); Bifurcación Vilecha – Cambiador de Vilecha (León); Cambiador de Chamartín – CTT Fuencarral (Madrid); Bifurcación Cambiador de Valdeestillas – Cambiador de Valdeestillas (Valladolid).

Asimismo, incluye, a partir de su futura puesta en servicio, el nuevo ramal de acceso al Aeropuerto Madrid-Barajas desde Chamartín.



En todos ellos, se prevé el mantenimiento de los elementos de infraestructura y superestructura de la traza general, vías de apartado y secundarias, ramales de conexión, bases de mantenimiento, cambiadores de ejes y otras instalaciones.

Labores de conservación y mantenimiento

Las tareas e instalaciones objeto del contrato son las siguientes:

- Superestructura: tanto vía sobre balasto como vía en placa.
- Infraestructura: explanaciones, viaductos, túneles y otras estructuras.
- Aparatos de vía: tanto desvíos como aparatos de dilatación en sus distintos tipos.
- Bases de mantenimiento: edificios e instalaciones auxiliares.
- Mantenimiento de los elementos de infraestructura y superestructura de la traza general, vías de apartado y secundarias, y ramales de conexión.

